



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 786-14  
EXPEDIENTE Nº 6398/06  
Salta, 3 OCT 2014

**VISTO:** La RES.DECECO Nº 501/13 de esta Facultad, mediante la cual se otorga a la alumna Eva Raquel ZAPATA, D.N.I. Nº 27.176.080, L.U. Nº 506.566, equivalencias de asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público Nacional, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad Nacional de Tucumán, por asignaturas de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 50 obra el Acta Nº 042, Libro 9F, de fecha 19.09.14, donde informan los señores profesores: Elio Rafaél De Zuani, Rosana Elizabeth Ruiz y Luis Guillermo Ossola, que la alumna Eva Raquel ZAPATA, aprobó los temas faltantes de las unidades 2 y 10, especificados en el Artículo 2º de la RES.DECECO Nº 501/13.

**POR ELLO,** en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES,  
RESUELVE:**

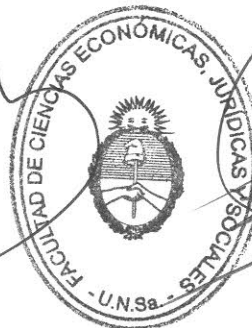
**ARTICULO 1º.- Otorgar** a la alumna Eva Raquel ZAPATA, L.U. Nº 506.566, **equivalencia total** de la asignatura **Administración I:** Nota: 4 (cuatro), fecha: 20/06/2002, Libro: 49, Acta: 297, (no registra aplazos), aprobada en la carrera de Contador Público Nacional, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán y los temas faltantes de las unidades 2 y 10, especificados en el Artículo 2º de la RES.DECECO Nº. 501/13, por la asignatura **MATEMÁTICA I** de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Facultad.

**ARTICULO 2º.- Hágase** saber a la alumna Eva Raquel ZAPATA, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, e interesados para su toma de razón y demás efectos.

cec/ndc

Cr. Diego Sibello

Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa